

# COMUNICADO

## Trinka Panamá objeta proyecto que deroga Ley de Transparencia

Luego del análisis de rigor, el centro de pensamiento Trinka Panamá expresa su oposición al proyecto de Ley 1031, mediante el cual la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) pretende derogar, en plena época electoral, la Ley 6 de enero de 2002 que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, con fundamento en razones objetivas y de principio.

1. El proyecto no fue consensuado con la sociedad civil ni con la ciudadanía en general.
2. No incluye una reforma de la ley 33 de 2015, por lo cual la ANTAI seguirá dependiendo, tanto a nivel administrativo como presupuestario, de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional, lo cual cercena su independencia y la coloca a merced de esos poderes del Estado.
3. Según la reforma, la información de carácter reservado estará oculta a la ciudadanía durante siete años; sin embargo, los órganos judicial, legislativo y ejecutivo podrán ampliar este periodo.
4. El régimen sancionatorio ha sido debilitado, lo cual disminuye la capacidad de ANTAI para regular el comportamiento de funcionarios que actúen contrario a la normativa de transparencia de la República.
5. Mantiene una línea delgada entre datos personales e información pública creando un limbo que podría ser utilizado para ocultar información.
6. No cuenta con el consenso social necesario para reformar una ley que es vital para nuestra democracia y la administración del Estado.

La Ley 6 de 2002, “que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones”, es una ley fundamental para promover una gobernanza democrática y asegurar el buen uso de los recursos de todos. Su redacción, implementación y cumplimiento son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y el buen gobierno en cualquier país.

Una reforma apresurada, que no cuenta con la aprobación de la ciudadanía tendrá efectos devastadores para el Estado panameño, y permitiría aumentar la marcada desconfianza ciudadana en las instituciones democráticas, aumentando la percepción de corrupción y la ilegitimidad de las acciones del gobierno.

Carlos E. González de la Lastra  
Presidente

Panamá, 12 de septiembre de 2023